



Resolución Directoral Regional

N° 042 -2015-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA

02 FEB 2015

VISTO:

El Oficio N° 017-2015-OPP-DRAT/GOB.REG.TACNA, de fecha 27 de enero de 2015, sobre la designación de Responsables Técnicos de Programas Presupuestales de la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Tacna del Presupuesto Institucional del Pliego 460 Gobierno Regional de Departamento de Tacna, correspondiente al año fiscal 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Directiva N° 001-2013-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014", el titular deberá designar mediante acto administrativo al Responsable Técnico que tendrá a su cargo el Programa Presupuestal, sus funciones y competencias están relacionadas al logro del resultado específico, sobre la base de criterios de eficiencia, eficacia y economía garantizando la legalidad y el cumplimiento de las reglas de carácter presupuestario, de acuerdo con la normalidad presupuestal vigente y la Ley N° 28716 – Ley de Control de las Entidades del Estado;

Que, la Directiva N° 001-2013-EF/50.01, está sujeta a lo establecido en el artículo 79° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante el D.S. N° 304-2012-EF;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 029-2015-P.R./GOB.REG.TACNA, se aprueba el presupuesto institucional de apertura de ingresos por toda fuente de financiamiento, así como su desagregado a nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades y Grupo Genérico de gasto para el Ejercicio Fiscal 2015;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 007-2015-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 15 de enero de 2015, se aprueba la estructura funcional, la estructura programática y el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2015 de la Unidad Ejecutora: 100 Agricultura Tacna, a nivel de asignaciones genéricas y fuentes de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es la encargada del seguimiento, evaluación y monitoreo de la ejecución del presupuesto por toda fuente de financiamiento de la Unidad Ejecutora, y siendo necesario la remisión de los informes y formatos correspondientes a la evaluación semestral y anual del presupuesto del ejercicio presupuestal 2015, referido a sus responsabilidades dentro de los plazos que se establezcan para dichos efectos en concordancia con las disposiciones emitidas por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tacna;

Que, en armonía al Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 011-2013-CR/GOB.REG.TACNA, precisa las competencias y responsabilidades de las Dependencias concordantes con las normas legales, administrativas y de control en la gestión pública estatal, siendo en este caso la Oficina de Administración el órgano responsable de administrar los





Resolución Directoral Regional

Nº 042 -2015-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA

02 FEB 2015

recursos humanos, materiales y financieros así como también; conducir la ejecución presupuestaria, con el fin de apoyar oportuna y eficientemente al cumplimiento de los objetivos y metas en la Dirección Regional de Agricultura Tacna, mediante una gestión moderna y competitiva;

Que, el artículo 51 de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece que son funciones de los Gobiernos Regionales en materia agraria, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia agraria de la Región, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con Ley N° 27902, y conforme a las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2015-PR/GR.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR a la Oficina de Administración bajo la supervisión del Director Regional la ejecución de las metas presupuestarias de acciones centrales y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos sobre la base de criterios de eficiencia, eficacia y economía garantizando la legalidad y el control de los ingresos y los gastos y el cumplimiento de las reglas de carácter presupuestario.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto velar por la remisión de los informes y formatos correspondientes a la evaluación semestral y anual del presupuesto del ejercicio presupuestal 2015, referido a sus responsabilidades dentro de los plazos que se establezcan para dichos efectos en concordancia con las disposiciones emitidas por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR a los responsables de la ejecución técnica de los programas presupuestales para el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional para el ejercicio 2015, conforme se indica a continuación:

P.P. Prod.	Fuente de Financiamiento Denominación de Metas	Unidad Orgánica Responsable	Presupuesto S/.
	<u>RECURSOS ORDINARIOS</u>		
042 3000528	Sensibilización a Productores Agrarios para el Aprovechamiento del Recurso Hídrico para Uso Agrario.	Ing. Edgard Eduardo Salas Valdez Director de Conservación de Suelos y Aguas.	10,000.00
068 3000516	Asistencia con Insumos para la Actividad Pecuaria.	M.V. José de la Cruz Castillo Vargas Director de la Agencia Agraria Tarata.	10,000.00
068 3000516	Asistencia con Insumos para la Actividad Pecuaria.	M.V. José de la Cruz Castillo Vargas Director de la Agencia Agraria Tarata.	117,944.00



Resolución Directoral Regional

Nº 042 -2015-DRA/GOB.REG.TACNA

02 FEB 2015

FECHA

068 3000610	Mantenimiento y Consolidación de Cauces, Defensas Ribereñas, Canales y Drenajes en Zonas Urbanas y Agrícolas	Ing. Edgard Eduardo Salas Valdez Director de Conservación de Suelos y Aguas.	10,000.00
121 3000633	Generación y Administración del Sistema de Información de Mercados.	Ing. Severo Fabio Salas Portugal Director de Estadística Agraria.	27,441.00
RECURSOS DETERMINADOS			
068 3000516	Asistencia con Insumos para la Actividad Pecuaria.	M.V. José de la Cruz Castillo Vargas Director de la Agencia Agraria Tarata.	120,000.00
Total Programas Presupuestales S/.			295,385.00



ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Responsables de la ejecución técnica de cada programa presupuestal y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
ING. JORGE J. ORTIZ FAUCHEUX
DIRECTOR REGIONAL



Distribución:

- OAJ
- QPP
- OA
- Interesados.
- Archivo

RVO/